



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO N° : 038

REF. : Cometido Alcalde

PUERTO WILLIAMS, 21 de enero 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011; y
- El memorándum Interno N° 07 del Administrador Municipal solicitando decretar el cometido que indica.

D E C R E T O :

1º **DECRETESE**, en Cometido Alcaldicio a don **HUGO HENRIQUEZ MATUS**, Rut.: 8.320.083-9, para asistir a la Ciudad de Santiago a una reunión con distintos departamentos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, entre los días 21 y 30 de enero de 2011

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático al Alcalde de Cabo de Hornos, por día completo de \$ 39.557 y día parcial de \$ 15.823, vale decir un total de \$371.836 (trescientos setenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos). Asimismo, procederá a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y que previo a su pago deben ser revisados por la Unidad de Control.

3º **Procédase** por la Unidad de Adquisiciones a adquirir los pasajes aéreos Punta arenas – Santiago – Punta Arenas, imputándose al Ítems 215.21.04.003.003, denominada Pasajes, Cursos, Devoluciones.

4º **Impútese** el gasto total que signifique el cometido de don **HUGO HENRIQUEZ MATUS** bajo el ítem N° 215.21.01.004.006, G1, PG 1, SPG 2, correspondiente al Presupuestario Municipal 2011, una vez que estos sean rendidos.

4º **Procédase**, por parte del Sr. Alcalde don Hugo Henríquez Matus, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en proximidad del Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO,

ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CLAUDIO LOPEZ CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
ALCALDE  
CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)

LSP / CBC /clc

Distribución:

1. Don Hugo Henríquez Matusz
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones
5. Secretaría Municipal;
6. Hoja de vida Alcalde
7. Archivo.-